

*Escritura
el 29 sept
[Signature]*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

En Santa Cruz, a 22 días del mes de Septiembre de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Tercera, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Concejales Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala el Sr. Administrador Gonzalo Gálvez, SECPLAN Sr. Mauricio Rojas, Director de Obras Sr. Carlos Rojas, Funcionaria de la Dirección de Control Srta. María Angelina Piña.

1.- TABLA

- **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato con la empresa "Aéreas Verdes Alberto Lara Cáceres E.I.R.L.", por un periodo de tres meses para la "Concesión Servicios Integrales de Mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz". Dicho acuerdo es por efecto de haber quedado desierta la licitación de "Concesión servicios Integrales de Mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz", contrato que supera las 500 UTM. Lo anterior por efecto de la aplicación del artículo 65 letra i) de la ley N°18.695 y el art. 10, 7, letra l) del Reglamento de la ley N°19.886 / SECPLAN Sr. Mauricio Rojas Román / 17:00 Hrs.**
- **Bases del llamado a Concurso Interno del Departamento de Salud, según ley N° 20.858, para revisión y aprobación del Concejo Municipal / Directora de Salud Sra. María Soledad Vergara / 17:30 Hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 17:12 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

Se entrega el acta de la **Sesión Ordinaria 102° del 15 de septiembre de 2015** para su posterior aprobación.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Acuerdo de Concejo para suscribir contrato con la empresa "Aéreas Verdes Alberto Lara Cáceres E.I.R.L.", por un periodo de tres meses para la "Concesión Servicios Integrales de Mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz". Dicho acuerdo es por efecto de haber quedado desierta la licitación de "Concesión servicios Integrales de Mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz", contrato que supera las 500 UTM. Lo anterior por efecto de la aplicación del artículo 65 letra i) de la ley N°18.695 y el art. 10, 7, letra l) del Reglamento de la ley N°19.886 / SECPLAN Sr. Mauricio Rojas Román / 17:00 Hrs.**

El Sr. Mauricio Rojas indica que tiene a la vista la carta del Sr. Alberto Lara donde consta que está disponible para hacerse cargo de la mantención de áreas verdes desde el 1 de octubre al 31 de diciembre del presente año. La Sra. Concejala Verónica Araos solicita que se tenga a la vista el contrato y consulta si la empresa tiene la capacidad económica para realizar este trabajo. El Sr. Carlos Rojas indica que la empresa tiene la capacidad económica requerida. El Sr. Francisco Lucero señala que considera que faltan antecedentes sobre el trato directo, se iba a votar por otra empresa en la sesión anterior y ahora es otro oferente. Considera que el contratista no tiene la capacidad de maquinarias necesaria para este contrato, no puede votar sin tener todos los antecedentes, siente que hay algo que no está funcionando. El Sr. Manuel Álvarez consulta si existe peligro de que se presente una demanda en contra del municipio por esta situación. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga indica que se sabe que las áreas verdes no pueden quedar sin mantención pero tiene dudas si este procedimiento esta dentro de lo legal, no se sabe si la empresa tiene la capacidad económica y de maquinarias necesaria para asumir este contrato. Puede haber una demanda también en contra de la municipalidad.

El Sr. Gonzalo Gálvez comenta que se han realizado reuniones con varios contratistas, también se conversó con el Sr. Ramírez pero no está interesado en aceptar este contrato. El problema será para el municipio si el trato directo no resulta, también en el caso de que se presenta una demanda. Se agotaron todas las posibilidades antes de presentar esta propuesta al Concejo. La Sra. Concejala Verónica Araos indica que esto pasó en el año 2005, espera que esta vez no sucedan los mismos cuestionamientos que ocurrieron en aquella oportunidad. Era importante saber que el Sr. Ramírez no está interesado en tomar el contrato, solicita que se haga de forma transparente todo el proceso. El Sr. Presidente indica que debido a la moción de los concejales es que se volvió a conversar con el Sr. Ramírez. El Sr. Francisco Lucero comenta en algún momento se intentó poner término al contrato con el Sr. Ramírez pero no resultó. Esto puede significar una demanda para el municipio. Hoy lamentablemente se cometió el error de no dar aviso al Sr. Ramírez respecto al término del contrato. Esto se habría solucionado si se hubiera mandado una carta de aviso al Sr. Ramírez. Se deben reconocer los errores que se han cometido. El Sr. Presidente solicita que se tenga cuidado con las opiniones vertidas en la sesión y solicita al Sr. Secretario Municipal que tome la votación correspondiente.

El Concejo Municipal se pronuncia sobre la **suscripción de contrato con la empresa "Aéreas Verdes Alberto Lara Cáceres E.I.R.L.", por un periodo de tres meses para la "Concesión Servicios Integrales de Mantención de áreas verdes, parques y plazas de la comuna de Santa Cruz"**, de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo

:

Aprueba

Sr. Pedro Moreno : Deslindando toda la responsabilidad administrativa que corresponde en esta contratación y por el interés superior de la comuna, **aprueba**

Sr. Francisco Lucero : Debido a que existe un contrato vigente, y al no tener documento que acredite la experiencia del contratista que se propone, **rechaza**.

Sra. Ana Cardoch : Se debió dar aviso al contratista, se debió haber hecho un sumario, se debieron haber adelantado a los hechos y añade que se requiere hacer una consulta a la Contraloría sobre este tema, por tanto, **rechaza**.

Sra. Verónica Araos : **Aprueba**

Sr. Manuel Álvarez : Habiendo un contrato vigente y legal, y existiendo además dudas sobre la capacidad del contratista que se propone, **se abstiene**.

Sr. Pedro Zúñiga : Debido a que es un tema difícil se debieron tomar las medidas correspondientes, **se abstiene**.

(Certificado N° 417)

aprobación

- **Bases del llamado a Concurso Interno del Departamento de Salud, según ley N° 20.858, para revisión y aprobación del Concejo Municipal / Directora de Salud Sra. María Soledad Vergara / 17:30 Hrs.**

A continuación se da la palabra a la Directora de Salud Sra. Soledad Vergara, quien procede a explicar sobre las bases del Concurso Interno.

La Sra. Concejala Verónica Araos realiza consultas sobre algunas aprehensiones sobre los TENS, consulta si es necesario que este tema se aborde ahora. La Sra. Soledad Vergara responde que las bases del concurso deben publicarse al 30 de septiembre, además no hay argumento técnico ni jurídico para no realizar el proceso como se ha llevado a cabo.

Se acuerda por parte del Concejo Municipal **aprobar las Bases del llamado a Concurso Interno del Departamento de Salud, según ley N° 20.858**. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sr. Pedro Moreno : Aprueba
Sr. Francisco Lucero : Aprueba
Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sra. Verónica Araos : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba
(Certificado N° 418)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 17:40 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaría Municipal.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 22 de Septiembre de 2015.